

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3187** AUTOMOBILS AUTOCAM, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOCAM 4 BY 4, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de AUTOMOBILS AUTOCAM, S.L. y AUTOCAM 4 BY 4, S.L., que tuvieron lugar el día 18 de mayo de 2023, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de AUTOCAM 4 BY 4, S.L., como entidad absorbida, por AUTOMOBILS AUTOCAM, S.L., como entidad absorbente, con la disolución sin liquidación de la entidad absorbida y la transmisión de su patrimonio en bloque a la entidad absorbente como sucesora universal, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

El acuerdo de fusión pudo adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente el Proyecto de fusión, de acuerdo con el artículo 42 de la LME, por haberse adoptado los acuerdos de fusión en Junta Universal por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, y en los términos establecidos en el Proyecto de fusión.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que tienen los socios y los acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, corresponde a los acreedores de cada una de las referidas sociedades.

Vilafranca del Penedès, 18 de mayo de 2023.- Administrador único de Automobils Autocam, S.L. y de Autocam 4 BY 4, S.L. Sr. Antonio Carbó Mata.

ID: A230019554-1